



ACTA DE APERTURA

SOBRE UNICO

Nº Expediente:	E19-0140		
Título del expediente:	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SÚPER SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	17.450,50 €		
Fecha:	28 de noviembre de 2019	Hora:	10.00

En primer lugar, se procede a la apertura del Sobre único y a la revisión de la Declaración Responsable de las empresas presentadas:

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación correcta	Subsanación
PMC GRUP 1985, S.A.	SI	NO	NO	SI
DISTRIBUIDORA ROTGER, S.L.U.	SI	NO	NO	SI
DISTRIBUCIONES UNIVERSAL MALLORCA, S.L.	SI	NO	SI	NO
TONERCLASS, S.L.	SI	NO	NO	SI
REPRESENTACIONES INTERMARK, S.L.	SI	NO	NO	SI
DE SALABERT E HIJOS, S.A.	SI	NO	SI	NO

Las empresas PMC GRUP 1985, S.A.; REPRESENTACIONES INTERMARK, S.L.; TONERCLASS, S.L. y DISTRIBUIDORA ROTGER, S.L. presentan el documento de la Declaración Responsable sin firmar electrónicamente, contrariamente a lo exigido en el Pliego de Condiciones.

A continuación, se procede a la lectura de las proposiciones relativas a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de cada oferta presentada:

Empresa	Precio de artículos de consumo cierto	Descuento de artículos de posible consumo	Cuantía mínima de pedido
PMC GRUP 1985, S.A.	14.021,30 €	10	50
DISTRIBUIDORA ROTGER, S.L.U.	10.017,32 €	25	25
DISTRIBUCIONES UNIVERSAL MALLORCA, S.L.	14.549,43 €	65	15
TONERCLASS, S.L.	12.602,23 €	50	0
REPRESENTACIONES INTERMARK, S.L.	10.332,73 € 10.711,99 € (*)	35	30
DE SALABERT E HIJOS, S.A.	9.837,57 €	33	15



A continuación se procede a la supervisión de los listados de precios unitarios (Anejo II) aportados por los licitadores para comprobar que se ajustan a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se detectan las siguientes incidencias:

Se comprueba que en los listados aportados por las empresas PMC GROUP 1985, S.A. y DISTRIBUIDORA ROTGER, S.L.U. el precio por unidad de determinados productos supera al precio por unidad de licitación.

En la oferta de la empresa TONERCLASS, S.L. el precio de la unidad de los CD-R viene expresado de manera conjunta con el precio del canon.

(*) En la oferta de REPRESENTACIONES INTERMARK, S.L. existen precios contradictorios, pues no hay equivalencia entre el precio unitario y el coste total de determinados artículos. En aplicación de lo establecido en el punto 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas se tomarán como precios ciertos los precios unitarios. Dicho esto, el valor de su oferta para el cálculo de las puntuaciones que será tenido en cuenta será el de 10.711,99 € (calculado en atención a los precios unitarios ofrecidos) y no el de 10.332,73 € que figura en su propuesta económica.

En la oferta de la empresa DE SALABERT E HIJOS, S.A. se ofrecen cartuchos y toners compatibles cuando en el Pliego se piden cartuchos y toners originales.

Por todo ello, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Admitir la oferta de la empresa DISTRIBUIDORA UNIVERSAL MALLORCA, S.L.

SEGUNDO. La admisión, condicionada a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa, de las ofertas de las empresas TONERCLASS, S.L. y REPRESENTACIONES INTERMARK, S.L., esta última por el valor total obtenido en atención a los precios unitarios de su propuesta (10.771,99 €) y no por el valor total ofertado (10.332,73 €).

TERCERO. Solicitar la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa a las empresas TONERCLASS, S.L. y REPRESENTACIONES INTERMARK, S.L., para lo cual se les concede un plazo de TRES (3) DIAS HÁBILES a contar desde la recepción del requerimiento.

CUARTO. Solicitar aclaración de su oferta a la empresa TONERCLASS, S.L. referida al desglose del precio y canon digital del producto CD-R.

QUINTO. Excluir las ofertas de las empresas PMC GROUP 1985, S.A. y DISTRIBUIDORA ROTGER, S.L.U. al presentar precios por unidad de determinados productos superiores a los precios por unidad de licitación.

SEXTO. Excluir la oferta de la empresa DE SALABERT E HIJOS, S.A. al ofrecer cartuchos y toners compatibles cuando en el Pliego se solicitan cartuchos y toners originales.